

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS Y
LA SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGÍA DE
LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.**

Entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, representado por su Ministro Pablo Núñez; con domicilio legal en calle Álvaro Barros 552 de Viedma, en adelante "EL MINISTERIO"; y por la otra la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia de Río Negro, representada por su Secretaria Andrea Confini, en adelante "LA SECRETARÍA"; considerando:

I- Que ambos organismos comparten objetivos comunes y/o complementarios respecto al logro de la implementación de acciones que contribuyan a la sostenibilidad y sustentabilidad del medio ambiente.

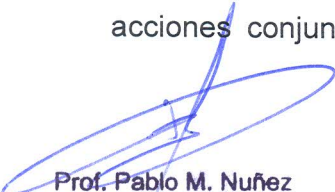
II- Que la colaboración permitirá aprovechar el potencial de cada parte y sumar esfuerzos para lograr caminos de actuación en beneficio mutuo.

III- Que comparten que es necesario implementar en el ámbito escolar programas vinculados al desarrollo sostenido y sustentable de los recursos naturales y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

IV- Que es de suma importancia generar habilidades en los jóvenes y en los niños como agentes de cambio.

Por lo que ACUERDAN celebrar el presente Convenio Marco destinado a precisar los términos de la colaboración entre ambos organismos el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: las partes de común y mutuo acuerdo, asumen el compromiso de establecer vínculos de complementación y cooperación para implementar acciones conjuntas que fomenten el desarrollo de actividades, programas y


Prof. Pablo M. Nuñez
Ministro de Educación y DDHH
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

